

Desmantelan 21 narco-laboratorios del Eln

En desarrollo de operaciones militares desplegadas en el Chocó, ubicaron y destruyeron 21 laboratorios usados para procesar pasta base de coca. Estas estructuras estaban avaluadas en 874 millones de pesos aproximadamente. La operación militar, que contó con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía y la Fiscalía, se realizó en el corregimiento de Ingara, municipio de San José del Palmar. En el sitio fueron incautados 1800 kilogramos de hoja de coca en proceso, 444 kilos de hoja de coca picada, 249 kilos de pasta base de coca, 3.483 galones de hidrocarburos y abundantes insumos líquidos y sólidos utilizados para el procesamiento de alcaloides.

Condenados por homicidio

El 9 de enero de 2015 dos hombres armados irrumpieron en una humilde vivienda del barrio Caicedo de Medellín y balearon en nueve oportunidades a Luis Hernán Parra, delante de su hermana y sus dos sobrinos de 11 y 8 años de edad. Minutos después una tercera persona llegó hasta la vivienda, se llevó las vainillas de los proyectiles y amenazó de muerte a los menores que presenciaron el crimen. Días más tarde, un grupo ilegal armado desplazó por la fuerza a todos los familiares del occiso. Por esos hechos fueron sentenciados, por vía de preacuerdo, Kevin Andrés Pérez Tejada, a 26 años de prisión, y Albeiro Córdoba Aragón, alias 'Kirikú', a 25 años de prisión.

Armada acompañó motonaves con migrantes

La Estación de Guardacostas de Urabá en coordinación con Migración Colombia y la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Cocomanorte, realizó el acompañamiento a tres motonaves turísticas que efectuaron desplazamientos con 181 migrantes a bordo, desde los municipios de Necoclí y Turbo (Antioquia), hasta el corregimiento de Capurganá, en el municipio de Acandí, Chocó. Desde el momento del zarpe, la Estación de Guardacostas de Urabá monitorea de forma permanente las embarcaciones, a través de equipos de comunicación y vigilancia electrónica, por medio de un sistema de radar, con el fin de hacer seguimiento a las embarcaciones durante sus desplazamientos. En lo corrido del año se ha brindado apoyo a 55 motonaves que han transportado a cerca de 3.500 migrantes.

Aseguradora cubrirá costos por contingencia de Hidroituango

● Aplica para la reparación de la infraestructura, obras civiles y de equipos, así como al lucro cesante

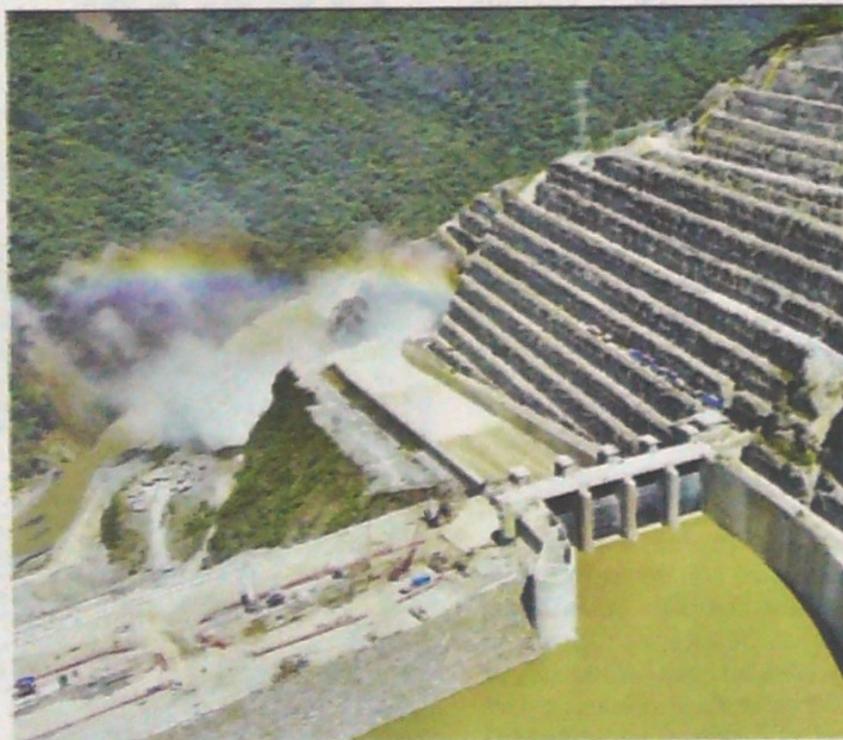
16 MESES después de presentarse la contingencia de Hidroituango, la compañía aseguradora confirmó asumirá los costos por los daños y lucro cesante del proyecto.

"EPM recibió respuesta positiva de la compañía Mapfre Seguros, en donde comunica su decisión de otorgar cobertura bajo la póliza 'Todo riesgo construcción y montaje', por la contingencia en el proyecto hidroeléctrico Ituango ocurrida en abril de 2018", informó el presidente de la compañía, Jorge Londoño de La Cuesta.

Añadió que "la respuesta positiva de la aseguradora a las gestiones realizadas por EPM para obtener la cobertura del siniestro, se fundamentó en las investigaciones y los hallazgos que adelantó la aseguradora de manera autónoma, los cuales concluyeron que la causa de la contingencia está enmarcada en los términos y condiciones de la póliza y por tanto tendremos cobertura".

En este sentido, una vez cuantificado el valor del siniestro, y teniendo en cuenta las condiciones y los límites establecidos en la póliza de seguros, los recursos serán reembolsados a EPM e ingresarán a los estados financieros del proyecto.

La aseguradora designó una serie de expertos nacionales e internacionales (ingenieros, geólogos y geotecnistas especialistas



EPM FUE notificada por Mapfre que asumirá los costos por los daños en la represa de Hidroituango./EPM

en presas y obras subterráneas, abogados, entre otros) para revisar la información técnica de los principales frentes de obra del proyecto; incluyendo túneles, cavernas, presa y vertedero. Así mismo revisaron los diseños, planos, especificaciones técnicas, procesos constructivos, bitácoras de obra, matriz de riesgo y estudios pre y pos contingencia.

El trabajo de este grupo de expertos también incluyó 12 visitas al proyecto, múltiples reuniones y entrevistas en profundidad con

el equipo técnico de EPM, con los principales contratistas y el board de expertos. La confirmación de cobertura se produce luego de este análisis de información y trabajo de campo.

La póliza expedida por Mapfre a favor de EPM cubre, sujeto a los términos y condiciones de la misma, las afectaciones a la infraestructura, obras civiles, equipos del proyecto y el lucro cesante derivado del retraso en la entrada en operación.

La póliza con que cuenta EPM

establece un límite asegurado por US\$2.556 millones para cobertura de daños materiales de infraestructura y equipos. También cuenta con cobertura para cubrir el retraso de entrada en operación (dinero dejado de percibir por los daños derivados de la contingencia) por US\$628 millones, montos que fijan la máxima responsabilidad de la aseguradora. El monto que reconocerá la aseguradora y su correspondiente cronograma de pagos, será el resultado de un análisis riguroso de la cuantificación de daños, cuyos resultados estarán ligados a las condiciones de la póliza, tales como deducibles, límites, sublímites coberturas adicionales y exclusiones entre otros. Honrando el compromiso de EPM de suministrar información transparente y oportuna al país, estos resultados serán comunicados tan pronto finalice esta etapa.

Como lo ha venido haciendo desde el inicio de la contingencia, EPM reafirma hoy su total compromiso de sacar adelante el proyecto hidroeléctrico Ituango. Es una obra vital para el desarrollo del país y se integra de manera sostenible, con soluciones de calidad de vida y oportunidades de progreso para la comunidad, en un territorio cuyos habitantes tienen el sueño y todo el potencial para avanzar en lo económico, social y ambiental.

A prisión dos mujeres por trata de personas

EL JUEZ 1º Penal Municipal Ambulante de Buga envió a la cárcel a Luz Aydee Aguado Caicedo y a Aleyda Mejía Porras.

A las dos mujeres la Fiscalía Especializada de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario les imputó cargos como presuntas coautoras responsables de los delitos de trata de personas y concierto para delinquir.

Aguado Caicedo y Mejía Porras fueron denunciadas por los familiares de dos jóvenes a quienes, supuestamente, las implicadas enviaron a Asia con promesas falsas de trabajo remunerado, pero terminaron en manos de la red transnacional de trata de personas liderada por la colombiana Martha Lucrecia Hoyos Llanos, alias

María, quien reside en Manila (Filipinas).

En octubre de 2018 el juez Segundo del Circuito Especializado de Buga condenó en ausencia y sin ningún tipo de beneficio, a 30 años y 9 meses de prisión a Martha Lucrecia Hoyos Llanos por el delito de trata de personas.

Según consta en el proceso una de las víctimas fue contactada por Aguado Caicedo quien a principios de abril de 2008 la envió a la República de Singapur con todos los gastos pagos. Allí fue recibida por 'María' quien la mantuvo cautiva y la sometió a la prostitución, con el pretexto de tener que cancelar una deuda por 50.000.000 pesos.

En el caso de Aleyda Mejía Porras, se precisa que ella reclutó con engaño a otra mujer quien

laboraba en la plaza de mercado de Palmira, y quien se encontraba asediada por los cobradores gota a gota. Este último hecho fue aprovechado por Mejía para convencer a la mujer y poder sacarla del país.

En este caso la víctima fue contactada por Mejía a través de una amiga, quien le hizo un ofrecimiento laboral para que trabajara

en un restaurante de Manila, y le ofreció la paga en dólares.

La mujer viajó a Filipinas el 25 de junio de 2018 donde fue recibida por Martha Lucrecia Hoyos Llanos, quien la encerró en un hotel, le quitó el pasaporte, y la obligó a trabajar como prostituta para que cancelara 45.000.000 de pesos de una deuda que presuntamente había adquirido.

Alberto Abello

Deplora profundamente el sensible fallecimiento de la Doctora



OLGA DUQUE DE OSPINA

Y le expresa a su señor esposo, Fernando Ospina Hernández, a sus hijos y demás familia sus sentimientos de pesar y de dolor, e invita a las exequias que se celebrarán hoy 18 de septiembre, a las 11:00 a.m., en el Gimnasio Moderno (Cra 9 No. 74-99).

Velación: Funeraria Gaviria, Gran Salón Salas 4-5, Sede Norte (Calle 98 No. 17A - 20) PBX: 6004600.-